

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2018.

Señor Gobernador de la Provincia de Tucumán

Juan Manzur

Señora Presidente

Comisión de Acuerdos y Peticiones de la Honorable Legislatura de Tucumán

Sandra Mendoza

De nuestra mayor consideración,

Las organizaciones firmantes nos dirigimos a Usted a fin de manifestarle nuestro rechazo a la designación del Señor Fiscal Washington Navarro Dávila como Ministro de la Defensa.

En 2016 tomó estado público en todo el país el caso de “Belén”, una joven de 25 años de edad que estuvo privada de su libertad durante más de dos años por haber sufrido un aborto espontáneo en un hospital público, tal como fue consignado en su historia clínica.

Este caso fue materia de recomendaciones específicas del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el marco de sus Observaciones Finales relativas a la Quinta Evaluación Periódica del país, referidas al estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Allí el Comité, al referirse al caso de “Belén”, exhortó al Estado a “revisar el caso a la luz de los estándares internacionales en la materia, con miras a su inmediata liberación”<sup>1</sup>.

El candidato Navarro Dávila fue el fiscal a cargo de la investigación, quien primero acusó a Belén de aborto seguido de homicidio, que es una figura penal inexistente, y luego modificó la acusación por la de homicidio doblemente agravado por el vínculo y alevosía, calificación que la legislación penal reprime con una pena de prisión perpetua. Belén estuvo detenida en prisión

---

<sup>1</sup>ONU, Comité de Derechos Humanos, Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Argentina, Párrafo 11 CCPR/C/ARG/CO/5). El resaltado nos pertenece.

preventiva por más de dos años. El 19 de abril de 2016 fue condenada a 8 años de prisión en un proceso judicial en el que se vulneraron sus derechos desde el comienzo, ya que en ningún momento fue escuchada. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de Tucumán dispuso su libertad y anuló su condena, revelando la injusticia y las arbitrariedades cometidas.

Las organizaciones firmantes participamos del proceso ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia como Amigos del Tribunal. Desde distintos enfoques cuestionamos la labor del Fiscal Navarro Dávila. Su candidatura nos genera honda preocupación, ya que ha demostrado un profundo desconocimiento del derecho, así como una falta de enfoque de derechos humanos y de perspectiva de género que evidencian que se trata de un candidato no adecuado para el cargo de Ministro de la Defensa.

Por ese motivo, le solicitamos al Señor gobernador que retire el pliego y considere la postulación de un candidato o candidata que cumpla con los requisitos de idoneidad para garantizar el acceso a la justicia y a la Defensa en la Provincia de Tucumán.

Saludamos muy atentamente,

Abogados y abogadas del Noroeste argentino en derechos humanos y estudios sociales (ANDHES)

Amnistía Internacional Argentina

Asociación de Profesional en Lucha (APEL)

Asociación Pensamiento Penal (APP)

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Comité de América Latina y El Caribe por la Defensa de las Mujeres (CLADEM)

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Innocence Project Argentina

Partido Obrero